

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-75/21

Buenos Aires, 19 de agosto de 2021.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Institúyase el 5 de septiembre de cada año
como el "Día Nacional de la Mujer Indígena".

Art. 2°- El Poder Ejecutivo a través de los organismos
competentes y en coordinación con las autoridades de los
pueblos originarios y las entidades representativas de las
mujeres indígenas, debe arbitrar las medidas necesarias para la
promoción y organización de actividades de educación,
concientización y difusión de los derechos de las mujeres
indígenas.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Carolina
[Signature]